

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2021 – 00293 00

INADMÍTASE la presente demanda, para que en término de cinco (5) días, so pena de rechazo, en los términos del artículo 90 del C.G.P., se subsane lo siguiente:

- 1.- Diríjase la demanda en contra de la propiedad horizontal como persona jurídica y señálese su número de identificación y su domicilio, así como el nombre, la identificación y el domicilio de su representante legal, de conformidad con el numeral 2º del artículo 82 del C.G.P.
- 2.- Aclárese en las pretensiones de la demanda si lo que se pretende es la ineficacia, la nulidad o la inexistencia del acta de asamblea y, si es el caso, efectúese acumulación de pretensiones, bajo las reglas que dispone el artículo 88 ibidem.
- 3.- Indíquense los hechos concretos sobre los cuales depondrán los testigos convocados, conforme lo señala el canon 212 del C.G.P.
- 4.- Indíquese la dirección para notificaciones del demandado, tanto física como electrónica, con las reglas del artículo 8º del Decreto 806 de 2020, si se pretende hacer uso de la facultad para notificar por mensaje de datos, conforme a dicha norma.
- 5.- Apórtese prueba de la calidad de abogado del demandante o, si es el caso, poder otorgado a un profesional del derecho con el lleno de los

¹ Estado electrónico número 106 del 11 de agosto de 2021

requisitos del artículo 74 del C.G.P. o del artículo 5º del Decreto 806 de 2020, e indíquese nombre e identificación del apoderado.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Civil 005
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b843da1a7c2989f4f9421b83c6e1c15ed59e2a89acac06ff38fc05c6fb6f8c3**
Documento generado en 10/08/2021 06:13:17 AM